

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1

**ACTA N° 20-SG-CMSMB-2016**

2

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3

San Miguel de los Bancos, 04 de agosto del 2016

4

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 01 de agosto del 2016, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del jueves 04 de agosto del 2016; contando con la presencia de la Ingeniera Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agr. Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR EL SEÑOR**  
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de cinco concejales, por lo  
15 tanto existe el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

18 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el orden del día. Sin existir ninguna novedad,  
19 sigamos con el siguiente punto del orden del día.

20 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**  
21 **ALCALDESA.**

22 ALCALDESA: Habiendo cumplido con la convocatoria de esta sesión ordinaria N° 20-SG-2016, para el día  
23 de hoy jueves 04 de agosto del 2016, doy por instalada la sesión con los puntos del orden del día  
24 establecidos.

25 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 18-SG-GADMSMB-2016.**

26 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el acta que les fue remitida en cada uno de sus  
27 expedientes, para las revisiones con los puntos del orden del día que fueron tratados en aquella sesión  
28 extraordinaria del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos, ¿existe alguna observación?

29 Sin existir ninguna observación, señor secretario pase a tomar votación.

30 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°  
31 18-SG-CMSMB-2016.

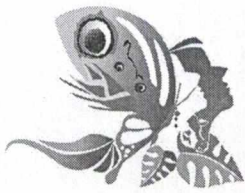
32

SOMETIDO A VOTACIÓN:

33 Señor

34 Concejal Salustino Ajila

A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal Patricio Flores A favor.  
3 Señor  
4 Concejal Patricio González A favor.  
5 Señor  
6 Concejal José Montenegro A favor.  
7 Señor  
8 Concejal Pablo Orozco A favor.  
9 Señora Alcaldesa  
10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

11 SECRETARIO GENERAL: Se proclama seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 18-SG-CMSMB-2016

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 18-SG-CMSMB-2016, DE**  
13 **FECHA 22 DE JULIO DEL 2016.**

14 ALCALDESA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor.

15 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**  
16 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-41-5-0-0, SECTOR 2,**  
17 **ZONA 2, MANZANA 41, NÚMERO 5, UBICADO FRENTE A LA CALLE 9 DE OCTUBRE, BARRIO LOS**  
18 **CEIBOS, DE LA PARROQUIA DE MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

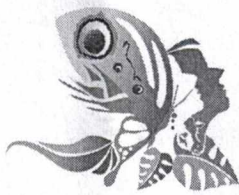
19  
20 ALCALDESA: Señores concejales voy a solicitar al señor Presidente de la Comisión de Planificación  
21 Presupuesto y Urbanismo, para que nos haga la exposición del tema respecto a conclusiones y  
22 recomendaciones del quinto punto del orden del día.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nos trasladamos a la Parroquia de Mindo, el lote se encuentra ubicado  
24 en la calle 9 de octubre, es de la señora Mariana Murcia, una persona que ha vivido mucho tiempo en  
25 Mindo, el lote tiene los servicios básicos como agua, luz y alcantarillado, por eso en conclusiones dice:  
26 *“Una vez que se ha revisado el expediente por parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y*  
27 *Urbanismo, amparados en el criterio legal del Departamento Jurídico, favorable, e informe técnico de*  
28 *Avalúos y Catastros, informe técnico de riesgos de la Dirección de Planificación, y más documentos que*  
29 *justifican la posesión del bien inmueble, se considera el trámite para conocimiento del pleno del*  
30 *Concejo”*; entonces nosotros estamos recomendando para que tengan conocimiento ya que los  
31 requisitos están completos, por lo tanto no tiene ningún problema, en el informe de riesgos también le  
32 considera apto para la construcción.

33 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como es de conocimiento de ustedes que nosotros como parte de la  
34 Comisión siempre salimos hacer las inspecciones y recorridos para ver que hay en los solares; está bien  
35 el informe de riesgos que dice que está apto para construcción y ahí ya no necesita construir porque ya  
36 tiene construido pero es bien plano, es frente a la escuela Pedro Vicente Maldonado, tiene todos los

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 servicios básicos y no hay ningún obstáculo para decir que no se le pueda declarar bien mostrenco y  
2 adjudicar a la señora.

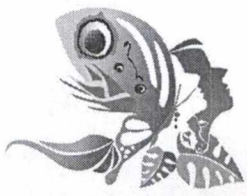
3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Hubo la oportunidad de acompañar a los compañeros a la inspección, la  
4 señora muchos años y yo creo que toda la vida ha vivido en ese terreno y como morador de la  
5 parroquia nunca se ha sabido que tenga problemas o dificultades, tienen una casita y se le ha conocido  
6 que ahí vive permanentemente, tienen todos los servicios básicos como luz, agua, alcantarillado,  
7 entonces creo que es lógico darle trámite.

8 ALCALDESA: Dentro del Informe N° 5 parece que hubo un error de tipeo porque en el numeral 2,  
9 primera página que es el informe de la comisión habla de posesión por más de tres años, creo que la  
10 intención fue poner treinta años porque en el expediente hablan de posesión de más de treinta años,  
11 solamente quiero dejar en constancia eso. Por otra parte quisiera que el doctor Calahorrano nos  
12 explique porque me llama la atención el informe del señor ingeniero Aldo Ramos que funge como Jefe  
13 de Avalúos, Catastros y Rentas y en las observaciones dice: *1) En el levantamiento planimétrico*  
14 *presentado, en el lindero Oeste consta con trece metros y en el sistema catastral municipal consta con*  
15 *doce metros; 2) Conforme la verificación, parte lindero Norte no se encuentra definido sus rumbos, no se*  
16 *hace constar en dicho levantamiento;* entonces si esto ya fue superado con los informes de ustedes o  
17 más bien es con el ánimo de tener una mayor información, por favor doctor Calahorrano con voz  
18 informativa por favor.

19 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En  
20 relación a la pregunta y al expediente que ustedes tienen en sus manos, en la parte que la comisión  
21 habla de posesión de tres años, es la relación existente entre el piso de tres años conforme lo dice la  
22 ordenanza porque justifica la posesión de tres años, puede tener 50 o 30 pero la base es 3 años,  
23 entonces me imagino que la comisión se refiere a lo mínimo de acuerdo a la ordenanza para que pueda  
24 proceder la adjudicación pertinente. En relación al informe que da el Ing. Aldo de acuerdo a las  
25 reuniones que hemos tenido con el señor Jefe de Avalúos y Catastros encargado, se ha llegado a un  
26 consenso de que él también hace una inspección de campo y hace su respectivo informe en el que pone  
27 los detalles conforme él ha visto físicamente, pero hemos llegado a una decisión de que es la resolución  
28 que emite el concejo la que puede modificar o cambiar el informe catastral que él tiene cargado en el  
29 sistema, entonces en la forma como está en el plano que presenta la interesada es lo que se resuelve,  
30 estaríamos hablando que una vez que se ha delimitado en los cuatro puntos cardinales estaría basado  
31 en ese informe para que la actualización del catastro sea conforme a la resolución.

32 ALCALDESA: Muchas gracias, señores concejales, ¿existe otra observación?

33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros habíamos considerado que el plano que presenta es de la  
34 Dirección de Obras Públicas y es por eso que dábamos paso a conocimiento y ese plano está  
35 coincidiendo las medidas con el informe que está a acá y en observaciones no sé pero claro que cada  
36 cual tiene su criterio y dice: *en el levantamiento planimétrico consta en trece metros, en el sistema*  
37 *catastral municipal consta de doce;* no sé si en el sistema ya debería ingresarle las cifras del plano y que  
38 ya el informe vaya constando de acuerdo al levantamiento planimétrico.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Justamente una de las mayores debilidades que tenemos nosotros es el catastro; el doctor  
2 Calahorrano les va a explicar cuál es el proceso que tiene que seguirse para ir corrigiendo estas  
3 debilidades.

4 CON VOZ INFORMATIVA: DR, MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Como lo  
5 he manifestado en mi intervención anterior, en las reuniones que hemos mantenido con la Jefatura de  
6 Avalúos y Catastros hemos llegado a un consenso de que el señor encargado del catastros decía que no  
7 puede modificar porque no tiene un documento que justifique esa modificación, en razón que la  
8 mayoría de los inmuebles son bienes mostrencos que están en el proceso de adjudicación y venta; él no  
9 podía modificar porque no tenía un documento de sustento que pueda justificar el cambio, entonces él  
10 lo ha manifestado que solamente la resolución de concejo en la forma como se lo adjudique y en el  
11 metraje que se entregue es el que puede justificar y modificar el catastro al momento que se elabora la  
12 escritura pública a nombre del interesado o administrado.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Pero en el momento de la adjudicación ya este expediente lo  
14 manejaría Procurador Síndico y luego va a Catastros.

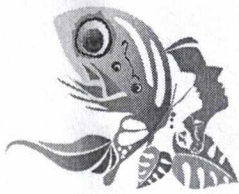
15 ALCALDESA: La resolución de este concejo se tiene que dar fiel cumplimiento de todas las direcciones  
16 relacionadas, en esa parte Jurídico, Secretaria y como vínculo directo Catastros, él tiene que respetar la  
17 resolución que nosotros trasladaremos, es por eso que él hace esa observación pero nuestro equipo de  
18 topografía como el Director de Obras Públicas se ratifica diciendo que son trece metros de fondo y diez  
19 de frente, entonces eso nos daría a nosotros el aval para decir que es lo correcto.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si recordamos bien el catastro tiene solamente estos datos que están  
21 acá, es una foto aérea del IGM entonces al momento que nosotros hacemos el levantamiento en el  
22 terreno estamos actualizando datos, porque los del IGM no son precisos, tenemos muchas fallas dentro  
23 de nuestro cantón con estas fotos aéreas ya que al momento que vamos a medir nos resulta que en el  
24 catastro tenemos por ejemplo 11 o 12 metros y cuando vamos al terreno tenemos 10 como está aquí,  
25 nosotros tendríamos que actualizar tal como está en el terreno porque no le pondríamos poner los  
26 once y sería un conflicto con el vecino si hacemos como está en el catastro, entonces esta es la realidad  
27 del terreno, a eso debemos basarnos nosotros.

28 ALCALDESA: En el tema de Secretaria y Jurídico, como este trámite inicia desde la Dirección Jurídica,  
29 entonces son ellos los encargados en el caso de existir alguna novedad, alguna contraposición tienen la  
30 responsabilidad de requerir cuanto informe sea necesario a las direcciones y así también hay la  
31 apertura de que si algún colindante se siente afectado ellos tranquilamente pueden hacer conocer.  
32 Señores concejales está a su consideración; ¿existe alguna moción?

33 CONCEJAL PABLO OROZCO: Como ya los compañeros han dicho, para mi concepto sería de que se  
34 apruebe como está el plano, están 13 metros por un lado, 10 por otro lado y 30,82 m por otro lado.  
35 Como yo decía la señora vive muchos años ahí y es lógico que se dé el trámite, por lo tanto yo lanzaría a  
36 moción para que se siga el trámite correspondiente.

37 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Yo apoyaría la moción pero generalmente estos temas se dan en base a la  
38 resolución del Concejo y lógicamente es la comisión quien verifica, constata y dice "si señores  
Dirección: Calle Marco Jaramillo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 concejales es verdad, esto es la investigación de campo y esto es el resultado”, entonces en cuanto la  
2 comisión da favorable es lógicamente porque ha tenido un mayor acercamiento a la acción de este  
3 acto y lógicamente eso hace que haya mayor tranquilidad dentro del concejo; no está por demás de  
4 pronto tienen información aquí en Avalúos y Catastro para verificar como están las mediciones, como  
5 están las medidas de los vecinos, de tal forma que después como el Concejo es el único que tiene la  
6 capacidad de resolver y esto que resuelve el Concejo tiene que transcribirse documentadamente por el  
7 mismo hecho de que se resuelve de tal manera que a futuro no haya problemas y no digan es que el  
8 Concejo fue el que resolvió y resulta que nos hemos tomado 50 centímetros o un metro del vecino;  
9 lógicamente los técnicos son los responsables de esto aparentemente, pero finalmente la  
10 responsabilidad recae hacia el Concejo porque es el que resuelve. Entonces yo al menos con la  
11 confianza en los compañeros que visitan, van y constatan, no va a existir mayor problema, dentro de  
12 eso no está por demás que previo a realizar el proceso a la documentación definitiva se haga una breve  
13 verificación internamente, con esta observación yo apoyo la moción del compañero Pablito.

14 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Para tranquilidad del compañero Patricio Flores, al momento de que  
15 nosotros hicimos la inspección de este solar, estas medidas que están ahí esas tienen con cerramiento,  
16 no están en área abierta, entonces como está con cerramiento ahí no tememos que a lo mejor nos  
17 metimos a un lado o a otro, entonces esa es la tranquilidad que hay.

18 ALCALDESA: Y además cuando se hace un levantamiento topográfico, planimétrico dejan puestos los  
19 puntos, es también con el objetivo de que si alguien se siente afectado, venga y ponga las  
20 observaciones debidas. Al existir una moción y sin existir otra moción, por favor señor secretario  
21 tomemos votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto  
23 punto del orden del día que es: *“Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de*  
24 *terreno, identificado con clave catastral 2-2-41-5-0-0, sector 2, zona 2, manzana 41, número 5, ubicado*  
25 *frente a la calle 9 de octubre, barrio Los Ceibos, de la parroquia de Mindo del cantón San Miguel de los*  
26 *Bancos”, según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal*  
27 *Patricio Flores.*

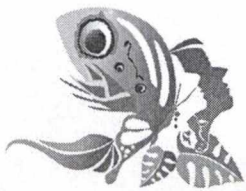
28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor  
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor  
32 Concejal Patricio Flores A favor.

33 Señor  
34 Concejal Patricio González A favor.

35 Señor  
36 Concejal José Montenegro A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor  
2 Concejal Pablo Orozco A favor.

3 Señora Alcaldesa  
4 Ing. Sulema Pizarro A favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
6 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de*  
7 *terreno, identificado con clave catastral 2-2-41-5-0-0, sector 2, zona 2, manzana 41, número 5, ubicado*  
8 *frente a la calle 9 de octubre, barrio Los Ceibos, de la parroquia de Mindo del cantón San Miguel de los*  
9 *Bancos"*.

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO,**  
11 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-41-5-0-0, SECTOR 2, ZONA 2, MANZANA 41, NÚMERO 5,**  
12 **UBICADO FRENTE A LA CALLE 9 DE OCTUBRE, BARRIO LOS CEIBOS, DE LA PARROQUIA DE MINDO DEL**  
13 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

14 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

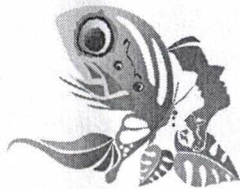
15 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
16 **ADJUDICATARIO DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-41-5-0-0, SECTOR**  
17 **2, ZONA 2, MANZANA 41, NÚMERO 5, UBICADO FRENTE A LA CALLE 9 DE OCTUBRE, BARRIO LOS**  
18 **CEIBOS, DE LA PARROQUIA DE MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A FAVOR DEL**  
19 **SEÑORA MARIANA MURCIA ROMO.**

20 ALCALDESA: Señor concejal Patricio Flores tiene la palabra.

21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Como decía el compañero incluso está hecho el cerramiento con paredes  
22 de bloque, entonces no hay ningún inconveniente de tal forma que lanzaría como moción para que se  
23 apruebe el sexto punto orden del día.

24 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como tiene referencia al quinto punto y ha estado muy clara la explicación  
25 yo apoyaría la moción del compañero Patricio Flores.

26 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Quiero hacer una pregunta, una vez que el Concejo resuelve la  
27 adjudicación, Catastros a qué tiempo actualizaría datos, es porque los trámites se demoran mucho,  
28 nosotros por ejemplo hemos hecho en julio la visita de campo, la señora ha realizado el 25 de enero la  
29 solicitud del trámite de adjudicación, son seis meses y si esto por ejemplo una vez que el Concejo  
30 resuelve a qué tiempo Catastros tendría el conocimiento de rectificar los linderos, es por decir como un  
31 ejemplo: si la señora tiene la facultad ya una vez resuelta la adjudicación y solicita un crédito a un banco  
32 para construir y la certificación de catastros va a salir con los mismos datos que no están relacionados  
33 con el levantamiento planimétrico porque existe la superficie de 331 que tiene catastros ahorita y la  
34 superficie que está en el plano es 338; entonces no sé si la celeridad del trámite a conocimiento de  
35 catastros demora o se establece un tiempo para que él conozca y tenga ya los datos certeros para dar  
36 una certificación municipal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Como ustedes conocen este es un proceso, luego que se resuelve en sesión de concejo se  
2 emiten las certificaciones de sesión de concejo y sobre la base de esas resoluciones se van haciendo los  
3 registros correspondientes; funcionaría mucho más rápido si tendríamos un software más robusto que  
4 el que tenemos, hacia allá vamos, al menos nuestra idea es enfocarnos a sistematizar y automatizar  
5 procesos que nos permitan hacer mucho más ágiles los trámites.

6 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM: El proceso  
7 que se da luego de que se emiten las resoluciones, el señor Secretario General emite las respectivas  
8 certificaciones, se entrega al interesado, el interesado lleva a protocolizar la resolución con los  
9 documentos habilitantes y las medidas que ya constan dentro del plano presentado y aprobado por  
10 ustedes, luego se encamina al Registro de la Propiedad y ahí se constituye en título constitutivo de  
11 dominio, entonces es ahí donde ya tiene completo linderos, dimensiones y cabida; una vez que ya se  
12 tiene inscrito esta resolución viene la segunda fase que es entregarle la escritura pública de  
13 adjudicación del inmueble, porque ese inmueble una vez que se le declara bien mostrenco va a salir a  
14 nombre del municipio, una vez que está a nombre del municipio que es un requisito base para poder  
15 hacer el segundo paso que es entregarle la escritura de compraventa de adjudicación del lote al  
16 interesado, en ese momento en la escritura ya sale con linderos y dimensiones, esos linderos son los  
17 que constan en la resolución y no se pueden cambiar porque de esa forma se constituyó y de esa forma  
18 nació a la vida jurídica el inmueble, entonces jamás podrá haber una resolución porque la resolución de  
19 ustedes es la única que faculta para que el derecho que tiene la administrada lo pueda ostentar en la  
20 forma que ustedes lo han indicado.

21 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto  
23 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicatario del lote de terreno,*  
24 *identificado con clave catastral 2-2-41-5-0-0, sector 2, zona 2, manzana 41, número 5, ubicado frente a*  
25 *la calle 9 de octubre, barrio Los Ceibos, de la Parroquia de Mindo del cantón San Miguel de los Bancos, a*  
26 *favor del señora Mariana Murcia Romo".*

27 SOMETIDO A VOTACIÓN:

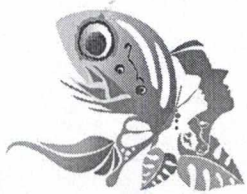
28 Señor  
29 Concejal Salustino Ajila A favor.

30 Señor  
31 Concejal Patricio Flores A favor.

32 Señor  
33 Concejal Patricio González A favor.

34 Señor  
35 Concejal José Montenegro A favor

36 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Pablo Orozco A favor.

2 Señora Alcaldesa

3 Ing. Sulema Pizarro A favor.

4 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: Seis votos a favor de la aprobación del  
5 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicatario del lote de terreno,*  
6 *identificado con clave catastral 2-2-41-5-0-0, sector 2, zona 2, manzana 41, número 5, ubicado frente a*  
7 *la calle 9 de octubre, barrio Los Ceibos, de la Parroquia de Mindo del cantón San Miguel de los Bancos, a*  
8 *favor del señora Mariana Murcia Romo".*

9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR A LA SEÑORA MARIANA MURCIA ROMO,**  
10 **ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-41-5-0-0, SECTOR**  
11 **2, ZONA 2, MANZANA 41, NÚMERO 5, UBICADO FRENTE A LA CALLE 9 DE OCTUBRE, BARRIO LOS**  
12 **CEIBOS, DE LA PARROQUIA DE MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

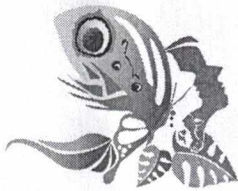
14 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD**  
15 **DEL SEÑOR NOE HERIBERTO BASTIDAS TOAPANTA QUE SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**  
16 **QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N°9 DE LA MANZANA N° 8, SITUADO EN EL SECTOR CUNUCU**  
17 **DE LA PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

18 ALCALDESA: Señores concejales dentro de sus expedientes reposa también la información que fuera  
19 presentada por el señor en mención, para que se le haga un levantamiento. Por favor Dr. Mauricio  
20 Calahorrano realice la exposición del tema.

21 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: El punto  
22 que vamos a tratar es un levantamiento de una prohibición, las resoluciones que el Concejo emite  
23 siempre en adjudicación y venta de bienes inmuebles, conforme la ordenanza quedan prohibidas la  
24 venta por un lapso de tiempo, con el objeto de garantizar que en realidad vayan a las personas que  
25 necesitan construir para poder vivir, ese es el fin social de que las resoluciones vayan encaminadas a las  
26 personas de escasos recursos y que de verdad necesitan para hacer sus viviendas, entonces esta  
27 prohibición, está señalado en la ordenanza, mantiene esa visión con esa prohibición, pero en el Registro  
28 de la Propiedad ahora que estoy encargado del Registro de la Propiedad ahí se ha venido dando una  
29 cierta inconsistencia en la actualización de los datos que se están dando; actualmente se está cargando  
30 en el sistema SIRE todos los datos del archivo que se mantiene en el Registro de la Propiedad el mismo  
31 que no fue actualizado y recién en esta administración se está realizando toda esta inmensa gestión  
32 para poder tener un archivo organizado en tomos y de la forma como se la debe llevar correctamente;  
33 una vez que se ha estado realizando esta carga en el sistema nos percatamos de que se puede dar este  
34 tipo de errores, hay gente que ha sido adjudicada por parte del municipio con las respectivas  
35 prohibiciones pero esos inmuebles podían ser hipotecados y vendidos porque en el certificado que se  
36 les entregaba no aparecía las prohibiciones; el señor que ha comparecido ahora al levantamiento de la  
37 prohibición está haciendo un crédito con el IESS, este es un caso que se está dando de muchos que se  
38 van a dar después, está haciendo un crédito con el IESS para poder hacer una construcción ahí, pero

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

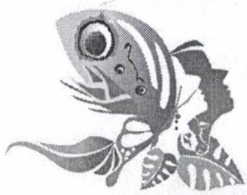
PICHINCHA - ECUADOR

1 pasa que cuando sacó el certificado antes de esta carga que estamos realizando al sistema SIRE no  
2 aparecía ningún impedimento, ahora como ya se cargó y cada una de las escrituras tiene un formato,  
3 entonces hoy si aparece de que esta la prohibición es una y la escritura es otra, entonces está en los  
4 libros de ventas de adjudicaciones de prohibiciones y se va dando de esa forma, a tal punto que cuando  
5 llega a pedir una razón de inscripción allí le aparece el problema de la prohibición, entonces la  
6 contradicción que se da y él dice que porqué antes me dieron un certificado de que no tenía ningún  
7 problema y ahora que pido una razón para la escritura me dicen que tiene la prohibición. Ha pasado  
8 más de tres años pero las cosas en derecho se deshacen de la forma que se hacen, entonces con eso se  
9 garantiza que en verdad se cumplan las obligaciones que el municipio o las instituciones financieras les  
10 dan. El Concejo es el que le entregó la adjudicación con prohibición de venta y es el Concejo el que  
11 tiene que levantarle ahora por el transcurso del tiempo. He puesto mi criterio jurídico en donde dice  
12 que de acuerdo al documento público que presenta lo ha realizado en el 2005, lo que quiere decir que  
13 ha transcurrido más del tiempo suficiente que señala la ordenanza para poderle levantar.

14 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el punto del orden del día, es importante que  
15 aquí destaquemos la corrección de los procesos que se van surtiendo por esta reorganización del  
16 Registro de la Propiedad que es de conocimiento de ustedes; es un costo fuerte que está cargándose el  
17 municipio para poder avanzar en este proceso de organización, tanto de los archivos como del tema  
18 registral; la explicación de parte del doctor Calahorrano ha sido amplia, sepan ustedes que ahorita  
19 estamos haciendo el proceso de Registro de la Propiedad para la nueva designación, conozcan también  
20 que no es un proceso que lo lleva adelante exclusivamente el municipio, este proceso es supervisado,  
21 controlado y liderado por DINARDAP, bajo los procedimientos que ellos establecen, mientras ese  
22 proceso dura le hemos dado la gran responsabilidad al Dr. Mauricio Calahorrano, encima de todas sus  
23 obligaciones que cumple también está cumpliendo como Registrador de la Propiedad encargado, por  
24 eso es que él está opinando a la vez como nuestro Director Jurídico en la parte de emitir el criterio y  
25 conecedor del caso porque está atendiendo los temas que se representen en el Registro de la  
26 propiedad del cantón San Miguel de los Bancos.

27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: De mi parte, lo acaba de explicar el doctor Mauricio Calahorrano, hay  
28 muchas veces que por desconocimiento de la gente no han hecho este trámite que ya debieron hacerlo  
29 hace tiempo, porque desde el año 2004 hasta hoy ya han pasado 11 años y de los 11 serían 8 años que  
30 el señor no ha hecho el levantamiento. Hay muchas ocasiones que por desconocimiento no lo hacen  
31 porque muchas veces en otras escrituras vienen como patrimonios familiares sin la prohibición y  
32 cuando se necesita hacer algún crédito ahí se dan cuenta que tiene que hacer este trámite y como ya  
33 está pasado el tiempo de haberseles levantado la prohibición de enajenar yo lanzo a MOCIÓN para que  
34 se siga el trámite correspondiente.

35 ALCALDESA: Si es cierto; hay una falta de atención de parte del propietario pero también hay una falta  
36 de registro de todas estas resoluciones y en algunas ocasiones hemos oído al concejal Flores que nos  
37 manifiesta de evitar esta comercialización de terrenos, esta es otra forma de limitar en tanto y en  
38 cuanto se las mantenga registradas, entonces ahorita ya con la depuración de información que se está  
39 haciendo en el Registro de la Propiedad van apareciendo producto de ese trabajo ya en una forma  
40 mucho más organizada de la que se venía arrastrando.

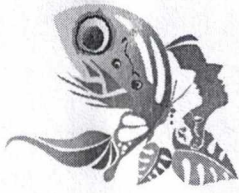


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: La prohibición le daban para tres años y lógicamente el señor ha cumplido  
2 el tiempo y de pronto esas prohibiciones hacen daño porque necesitan hacerse un crédito y no pueden  
3 porque tienen prohibición, claro que ya ha pasado bastante tiempo entonces seguramente le está  
4 afectando al señor esta prohibición de enajenar, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero José  
5 Montenegro.

6 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: A él se le adjudica el 23 de diciembre del 2004, pero en este  
7 documento que hace llegar dice "al acercarme a sacar una copia de las escrituras, me encuentro con lo  
8 siguiente, que con fecha 27 de enero del 2015 quedó inscrito el acto o contrato de prohibiciones de  
9 enajenar, de este contrato acá ya pasado más de 5 años y por lo tanto no debería estar esta prohibición,  
10 solicito a quien corresponda la rectificación del documento", es decir le falta información ya que el  
11 trámite de levantamiento de la prohibición de hipoteca tiene que hacer el interesado y al entregarle  
12 una certificación que no consta en prohibiciones de hipoteca como es el asunto, entonces ellos  
13 desconocen y como usted dice señora alcaldesa muchas veces quienes deben indicar los procesos son  
14 los técnicos y empleados que están en cada una de sus dependencias públicas, porque la persona o  
15 muchos de nosotros desconocemos y cometemos errores y siempre se ha dicho que una de las  
16 columnas vertebrales en la municipalidad es Catastros y también la columna vertebral de las  
17 inscripciones es el Registro de la Propiedad en donde garantiza que una propiedad que uno está  
18 comprando no tenga prohibiciones y no tenga hipotecas, es por eso que muchas veces aquí ha  
19 sucedido, conozco de cerca, problemas en el ex Banco de Fomento en donde hipotecaban la finca para  
20 poder sacar un préstamo y pasa que existía otro crédito, otra hipoteca y la persona que quedó  
21 endeudado prácticamente tenía serios problemas, eso es por falta de depuración de datos del Registro  
22 de la Propiedad. Aunque muchas veces no es entendido el trabajo que se está haciendo casa a dentro  
23 pero eso de depurar lo que es Catastros y Registro de la Propiedad garantiza la compra venta de los  
24 bienes, de lo poco que uno trabaja en bien de la familia para comprar en bien de ellos mismos, pero es  
25 el Registro de la Propiedad el que tienen que certificar lo que está comprando y en eso bienvenido sea  
26 esa depuración, que se trabaje bien y que se gaste lo que sea porque eso garantiza a la ciudadanía sus  
27 recursos, su trabajo. Yo también apoyo la moción para que el señor tenga el levantamiento de hipoteca.

28 ALCALDESA: Como ustedes pueden ver el documento que ingresó el señor Noé, al inicio fue ingresado  
29 al Registro de la Propiedad y luego nuestro Director Jurídico le orientó; como él mismo lo menciona "las  
30 cosas en derechos se deshacen de la forma que se hacen" entonces le direccionó para que nos vuelva a  
31 presentar un nuevo documento en este caso al Municipio y ya orientar el procedimiento; estamos  
32 cumpliendo ahora y que bueno señor vicecalde, ese es otro de los grandes trabajos y  
33 responsabilidades que se ha encargado a esta administración en particular de poner orden al tema  
34 registral; yo si me preocupé muchísimo cuando hubo un criterio que me dijeron "el Registro de la  
35 Propiedad es un ente sin registro" y hemos puesto mucho empeño y muchos recursos, no solamente  
36 económico sino también humano y quien más que el doctor Calahorrano para depositar la confianza de  
37 que mientras se lleva la elección del nuevo registrador de la propiedad llevar a delante y nuestro ánimo  
38 es de que quede una persona que nos ayude, que nos aporte y que permita avanzar con este proceso  
39 de reorganización del Registro de la Propiedad. Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase  
40 a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación por la aprobación del séptimo punto del orden del  
2 día: *"Conocimiento y resolución de la solicitud del señor Noé Heriberto Bastidas Toapanta que se levante*  
3 *la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N°9 de la manzana N° 8, situado en el sector*  
4 *Cunucu de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos"*, según moción presentada por el  
5 concejal José Montenegro y apoyada por los concejales Pablo Orozco y Patricio González.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7	Señor	
8	Concejal Salustino Ajila	A favor.
9	Señor	
10	Concejal Patricio Flores	A favor.
11	Señor	
12	Concejal Patricio González	A favor.
13	Señor	
14	Concejal José Montenegro	A favor
15	Señor	
16	Concejal Pablo Orozco	A favor.
17	Señora Alcaldesa	
18	Ing. Sulema Pizarro	A favor.

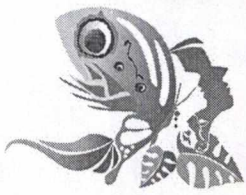
19 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: Seis votos a favor de la aprobación del  
20 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la solicitud del señor Noé Heriberto*  
21 *Bastidas Toapanta que se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N°9 de la*  
22 *manzana N° 8, situado en el sector Cunucu de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos"*.

23 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
24 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N°9 DE LA MANZANA N° 8, SITUADO EN EL SECTOR DE CUNUCU DE**  
25 **LA PARROQUIA DE MINDO, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR**  
26 **NOE HERIBERTO BASTIDAS TOAPANTA.**

27 ALCALDA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

28 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTUDIO**  
29 **DE ACTUALIZACIÓN DEL PLIEGO TARIFARIO DE AGUA POTABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
30 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROPUESTO POR LA CORPORACIÓN**  
31 **LIDAPSI, EMPRESA CONSULTORA.**

32 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el punto del orden del día, este es un punto que  
33 se requiere mucho de su análisis y de sus aportes, me gustaría saber luego de las revisiones  
34 correspondientes cuáles son sus inquietudes. Este trabajo es producto de un trabajo integral que se



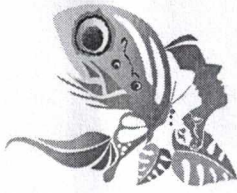
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA · ECUADOR

1 está haciendo, pues todos ustedes conocen que estamos con obras emblemáticas como es el  
2 alcantarillado de la cabecera cantonal, agua potable y alcantarillado en la Parroquia de Mindo, y  
3 merece una reestructuración así como también una revisión de todos los servicios que tiene que ver en  
4 este caso con los temas del agua. Pudimos conseguir recursos que permitan hacer también una revisión  
5 adecuada al área de agua potable para que nosotros pudiéramos organizarnos de mejor manera, este  
6 punto fue abordado en la Comisión Permanente del Sistema Ambiental y Gestión de Riesgos, presidido  
7 por el señor Pablo Orozco, a quien le solicito nos haga breve exposición de lo que fue revisado en esa  
8 comisión.

9 CONCEJAL PABLO OROZCO: Nos reunimos la comisión, analizamos y lógicamente yo creo que es  
10 importante que todos los compañeros conozcan lo que se va aprobar y poner su punto de vista porque  
11 verdaderamente se necesita que haya más normas en el tema del agua, ya que siempre habido  
12 problemas del agua, que la gente a veces no cancela o a veces creo que hay lugares que ni siquiera  
13 tienen medidores, entonces toda esa situación yo creo que hay que regularla y es importante que  
14 analicemos todos y veamos lo mejor. Yo sí quisiera una exposición de los señores Directores para poder  
15 tener más clara la situación de lo que vamos a tratar el día de hoy.

16 ALCALDESA: Cabe recalcar que ese es un estudio que se denominó fortalecimiento institucional para  
17 mejorar la gestión de servicios de agua potable en el Cantón San Miguel de los Bancos; estos son  
18 recursos que fondearon 60 40 en un 100% no reembolsables, producto de este trabajo hay 5 productos  
19 que vienen a fortalecer el área como un modelo de gestión, la revisión de una estructura, análisis  
20 tarifario que es causa del análisis del día de hoy, entre los otros productos que ya los podremos  
21 resaltar. Se podría decir que esto es la columna vertebral en lo que a administración de agua potable se  
22 refiere, de aquí en adelante viene el despliegue de muchos otros trabajos que son importantísimos para  
23 salir de ese círculo vicioso en el que se encuentra cantón respecto de la dotación del servicio de agua  
24 potable, lo nomino así porque ustedes saben que el 95% de la población pide agua y las inversiones en  
25 los sistemas de agua son altas y obviamente las captaciones, las redes por los años de vida útil muchos  
26 de ellas ya han llegado a su deterioro total y eso hace que nosotros tengamos que proyectar nuevo  
27 aparato de redes de agua potable, además de que ya tenemos que ir estructurando de manera  
28 adecuada la forma de administrar desde la estructura misma del área de agua potable, con eso estoy  
29 hablando de personal, de cómo es lo que se debe direccionar para que asuma bajo la responsabilidad  
30 correspondiente; entonces este fortalecimiento al sistema de agua potable es el que nos permitirá  
31 revisar no solamente el sistema tarifario sino también la estructura, también la administración a través  
32 de un sistema, todo eso ha sido sometido al análisis y luego esto formará parte de una reforma a la  
33 ordenanza. Más allá de que este documento sea o no un aval para nosotros continuar en el proceso de  
34 requerimiento de los recursos que el Banco del Estado nos entrega, es también una herramienta de  
35 trabajo que nos permite administrar localmente el servicio de agua potable. Les decía que estamos  
36 entrando a un círculo vicioso porque primero el municipio desconoce cuánto de agua capta, cuánto de  
37 agua trata, cuánto de agua factura y cuánto de agua recupera; es bien difícil identificar cuando ustedes  
38 saben que el tema de los servicios es uno de los principales ingresos que tiene la municipalidad,  
39 entonces es parte de las necesidades ir regulando y que no se mal entienda estimados compañeros ni  
40 que seamos portavoces de mensajes equivocados, no estamos hablando de encarecer el servicio de  
41 agua, estamos hablando de hacer una administración correcta, adecuada y sustentada, en donde



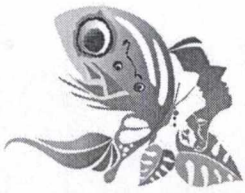
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 nosotros podamos garantizar nuevas obras al servicio de agua potable. Continuando con ese círculo  
2 vicioso, el 95% demanda del servicio de agua; la municipalidad no tiene dinero para invertir, de lo que  
3 cuesta generar agua el municipio está subsidiando el 60%, es decir que nosotros solamente le estamos  
4 cobrando el 40% a la ciudadanía porque lo demás está saliendo de plata del municipio de otras fuentes,  
5 como dice una frase popular "estamos haciendo pan y no estamos vendiendo pan, estamos vendiendo  
6 menos que pan" entonces esto a la postre es una situación grave que financieramente acarrea para las  
7 arcas municipales, porque por ejemplo de cada año de cien mil dólares que nos cuesta producir el  
8 servicio de agua, al que recibe el servicio le estamos cobrando cuarenta mil dólares y los sesenta mil le  
9 estamos poniendo nosotros, estamos subsidiando, eso es bueno y es malo, es bueno cuando está  
10 conducido a las personas que realmente lo necesitan y con una conciencia de ahorro y de manejo  
11 adecuado del líquido vital, es malo cuando no hay una verdadera concientización del uso del líquido  
12 vital y además estamos subsidiando hasta el desperdicio y eso es lo que tenemos que ir analizando. En  
13 este círculo vicioso, al tener esta realidad nunca una municipalidad va a poder hacer una inversión  
14 como se necesita hacer acá en San Miguel de los Bancos en los sistemas de agua, llámese esto  
15 captación, llámese distribución, llámese fortalecimiento a las redes de agua que tenemos en la  
16 actualidad o nuevos proyectos que se requieren, por eso es importantísimo la revisión y análisis de este  
17 punto, me gustaría que inicie presentando el ingeniero Medina el proyecto que ha sido expuesto,  
18 resultado del trabajo que ha sido puesto por parte de LIDAPS, empresa que fue contratada para el  
19 efecto.

20 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: En la  
21 actualidad tenemos como siete rangos para el cobro de agua potable doméstico, como ustedes pueden  
22 ver en la ordenanza hay 7 rangos, LIDAPSI está considerando solo 3 rangos, el uno va de 1 m<sup>3</sup> a 20 m<sup>3</sup>,  
23 de 21 a 50 y superior a 50, que se acorta el rango de 7 a 3; en la ordenanza que está vigente considera  
24 comercial, institucional y productivo, aquí LIDAPSI está proponiendo hacer un solo rango para estos  
25 tres, considerando que sea de 1 a 50 m<sup>3</sup> o superiores a 50 m<sup>3</sup>, la consultora ha considerado que no es  
26 necesario tener mayores volúmenes, desfinanciarlo, y como aquí LIDAPSI pone una tarifa fija de USD.  
27 3,27 como cargo fijo ya sea doméstico, sea institucional, sea productivo o sea comercial, y de ahí en el  
28 consumo doméstico, varía los rangos de 1 m<sup>3</sup> a 20 m<sup>3</sup> USD. 0,23 por cada metro cúbico consumido;  
29 USD. 0,42 de 21 a 50 m<sup>3</sup> y USD. 0,46 superiores a 50 m<sup>3</sup>, esto considerando que la mayor cantidad de  
30 consumo es de 1 m<sup>3</sup> a 20 m<sup>3</sup>, ahí está solventando todo el proceso, esa es la propuesta de LIDAPSI y  
31 con esa propuesta tampoco llegamos a solventar al 100%, siempre solventamos un 10% a 15%, en vez  
32 de estar solventando el 60%, vamos a seguir solventando del 10% al 15% en lo que es administración,  
33 operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable del cantón San Miguel de los Bancos.

34 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En realidad vale que analicemos porque cuando al inicio nosotros  
35 realizábamos el trabajo de campo en las captaciones de agua, una de las preguntas que nos hacíamos  
36 era: ¿cuánto estamos distribuyendo de agua y cuánto estamos recuperando?, nosotros no teníamos  
37 datos en el departamento de agua y hoy en base de esta consultoría se sabe que en realidad se está  
38 subsidiando el 60% y eso se nota porque al tener una tarifa fija los comercios o las hosterías no están  
39 pagando de acuerdo a su consumo y es así que los que tenemos solamente vivienda estamos pagando  
40 lo que en realidad debemos pagar, entonces yo solicito que los compañeros analicen y se pronuncien  
41 sobre este cuadro tarifario propuesto que tiene solamente dos categorías, los residenciales, comercial y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 productivo e institucional, que están dentro de las fases de cobro con el cargo por consumo por metro  
2 cúbico.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Así no consume nada tiene que pagar USD. 3,27 y si consume los 20 m<sup>3</sup>  
4 le saqué más 5,40 y tenemos más 1,74 de alcantarillado, entonces mensualmente tendría que pagar  
5 USD. 10.41 pero si consume los 20 m<sup>3</sup>. Como lo decía la señora alcaldesa que estamos subsidiando el  
6 60%, pero hay que entender que el 40% no recuperamos porque la gente no está pagando, a más de lo  
7 que subsidiamos no se está recuperando el 40% porque la gente no viene a pagar; el otro día se hizo un  
8 arreglo que una persona X debe mil seiscientos dólares de gua y se queja que le han cortado el agua,  
9 entonces eso no es posible dejar pasar esas cosas y no es que uno sea mala gente o que quiera  
10 perjudicar a esa personas pero tienen que cumplir con sus obligaciones y nosotros con ese dinero  
11 también poder arreglar o hacer obras incluso en el tema del agua mismo.

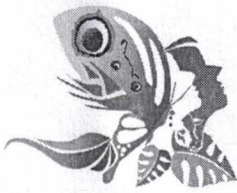
12 ALCALDESA: Muchas gracias concejal, ahí permítanme contarles algo que me pasó a mí misma, cuando  
13 estábamos haciendo la intervención en la calle Quito, en la Parroquia de Mindo, se hizo conexiones  
14 nuevas y me llamó un señor muy molesto que no le reconectaban el agua y que llevaba 4 o 5 días sin  
15 agua, enseguida me contacté con Anelio y me dice que él no ha pagado ocho meses de agua, entonces  
16 claro que a veces nos abordan en la calle y nos dicen no nos han dado el agua pero creo que nuestra  
17 respuesta inmediata debe ser el preguntar si está al día en el pago del servicio, entonces me comuniqué  
18 con el ciudadano y le dije que inmediatamente que se ponga al día en los pagos, ahí le van a conectar el  
19 agua; esas cosas nos pasan. Hay muchos negocios y hosterías que pagan tres dólares de agua y los  
20 servicios que prestan son de un costo considerable. Me gusta a mí el tema de finanzas, el tema de  
21 análisis de costos y este estudio me gustó particularmente, se analizó en blanco y en negro, fríamente  
22 cual es la realidad de costo de agua y son espantosos los resultados de este estudio, porque si nosotros  
23 fuéramos negocio fuéramos a la quiebra inmediata, pero tampoco podemos ponernos en el plano de  
24 que a costa del servicio de agua vamos a buscar rentabilidad, ese no es el objetivo, pero si es mantener  
25 el servicio sustentable, autosuficiente, sostenible en el tiempo, eso es importante, sostenible en el  
26 tiempo, de la forma en como estamos aquí y como se ha venido manteniendo no es sostenible por  
27 algunos factores, pero es necesario que lo sigamos analizando.

28 CONCEJAL PABLO OROZCO: Está clara la situación y creo que es necesario también concientizar a la  
29 ciudadanía, socializar a la gente, para evitar malos comentarios, porque desde ya se dice que el agua va  
30 a costar más caro, entonces ese tipo de cosas se debe evitar, lógicamente estoy de acuerdo que el agua  
31 que vamos a tener ahora es agua potable y verdaderamente nos hacía mucha falta esto. También hay  
32 instituciones que consumen demasiada agua y creo que eso también hay que ver que por ejemplo en  
33 escuelas o colegios abren las llaves de agua y ahí se pierde agua, entonces ahí les va a costar más;  
34 también hay hosterías que tienen piscinas y eso también se debe hacer una inspección para ver de  
35 donde están cogiendo el agua, porque a veces falta el agua y no se sabe porque es. Ese es mi criterio y  
36 si yo tengo que pagar por una buena agua eso es bueno.

37 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La ley es muy clara, el artículo 50 dice que la falta de cancelación de una  
38 planilla en el plazo de treinta días a partir de la fecha de emisión, será motivo para que al usuario  
39 moroso se le impute una multa del 12,5% del salario básico unificado de conformidad al artículo 428 de  
40 la Ley Orgánica de Régimen Municipal sin perjuicio a la acción coactiva de la suspensión del servicio.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



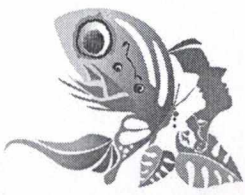
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Nosotros hablábamos en algunas reuniones de estos cobros del agua; la misma ley dice que en caso de  
2 no pagar se puede hacer el corte del agua, porque no pagar 8 meses es demasiado tiempo donde se le  
3 ha dado una cabida de que a lo mejor se olvida de pagar el agua. Yo conociendo de algunos vecinos que  
4 se atrasaron el agua, a ellos les cortaron el agua y enseguida vinieron hacer el arreglo y han seguido  
5 pagando normalmente; yo creo que eso debe ser para toda la gente porque eso está amparado ante la  
6 ley.

7 ALCALDESA: Licenciado Anelio Jaramillo, por favor coméntenos sobre los trabajos que se han venido  
8 haciendo para motivar esta recuperación de la cartera vencida.

9 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: En lo que  
10 es cartera vencida hemos procedido, por eso es que les ha de venir el reclamo de que no tenemos el  
11 servicio de agua por la suspensión. Yo considero que el usuario se debe trasladar para darle una  
12 información de primera mano no de otras unidades porque muchas de las veces el usuario se va  
13 desconociendo la realidad, de la unidad se le dirige de pronto en la forma como puede liquidar sus  
14 valores, eso se ha venido ejecutando en la unidad a más de las correcciones de los sistemas de agua  
15 desde las captaciones, líneas de conducción, plantas de tratamiento y distribución final; estar enlazados  
16 entre unidades es muy importante pero más importante considero yo que es el trabajar con el usuario  
17 en el tema de responsabilidad, es una manera de tributar los servicios básicos, porque ese trabajo creo  
18 que lo debemos realizar constantemente, no sé si con charlas o seminarios con los usuarios que pagan y  
19 otra con los usuarios que no pagan, porque los usuarios que no pagan tienen más conocimiento de la  
20 ley que los que pagamos, muchas de las veces dicen: *estoy adeudando pero usted no me puede*  
21 *suspender el servicio de agua, estoy amparado por la ley, usted tiene que dejarme el servicio mínimo*  
22 *vital la menos para coger un vaso de agua o un dispositivo; entonces hay conocimiento de la ley en ese*  
23 *tema y es fundamental que se trabaje en este aspecto de socializar los temas de incremento a estos*  
24 *servicios básicos, la forma, el modelo que se ha implementado por medio de la consultoría, me parece*  
25 *acertado pero me parece que hay cosas que se debe trabajar desde la base mismo, en ese tema señora*  
26 *alcaldesa aprovecho la oportunidad que en el mes anterior y este mes tuve la capacitación por parte del*  
27 *ARCA que es la Agencia Reguladora de Control del Agua; para los prestadores de servicios que somos*  
28 *nosotros como GADM hay que tener claro señores concejales y autoridad que el ARCA está tomando*  
29 *muy en serio el tema de prestación de servicio de agua a nivel nacional, dice que una agua que no se*  
30 *cobra es un 60%, entonces estamos focalizando un desperdicio del líquido vital, eso en conclusión*  
31 *manifestaron que ellos van a regular este tema a los prestadores de servicios y que nosotros llenemos*  
32 *una matriz como entidad o todos quienes estamos responsables de agua, nos han dado tiempo para*  
33 *llenar una matriz fundamental en la que concierne tanto en los trabajos administrativos, de operación y*  
34 *mantenimiento, por decirlo así el costo de la obra que está constituida de los sistemas de agua, las*  
35 *consultorías que se han contratado, los trabajos de alcantarillado y saneamiento, de todo en sí es una*  
36 *matriz que hay que llenarla como responsabilidad, porque manifestaron en la reunión final que por*  
37 *supuesto hablar de temas de servicios básicos es un tema muy delicado y para la autoridad que esté de*  
38 *turno es peor aún, entonces llenando esta matriz ellos van a dar como una disposición del Ministerio en*  
39 *que se ejecuten estos costos para cada uno de los prestadores de servicio, entonces tienen como punto*  
40 *máximo de rango USD. 0,52 el metro cúbico, ellos tienen sobre ese rango la aplicación para la*  
41 *recuperación de toda esta inversión que lo tienen realizado a nivel nacional. La Jefatura de Agua está*

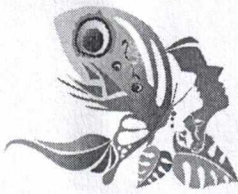


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 pendiente de todo este trabajo, ustedes como autoridades tienen que asumir gran parte de estas  
2 mejoras que se están ejecutando en trabajo conjunto con los Ministerios y los entes de control en este  
3 caso la ARCA, porque yo había manifestado como GADM Los Bancos que nosotros teníamos el proceso  
4 ahorita de la culminación de una consultoría en la cual ya nos habían dejado unas propuestas para la  
5 estructura del pliego tarifario, entonces eso está en trabajo, en ejecución, dentro de la matriz me  
6 dijeron que se ubique nomás los costos como están contemplando para ver si está enmarcado al  
7 programa que nos van a enviar, eso les ejecuto porque no sé si de pronto esto les retrase el trabajo que  
8 ustedes lo tienen por ejecutar, nosotros tenemos que llenar la matriz hasta agosto, pero municipios  
9 muy grandes habían solicitado que se prolongue estos plazos; en sí quienes van a asumir la  
10 responsabilidad no van a dejar a los prestadores de servicios por un caso político, entonces más bien lo  
11 van a ejecutar y van a decir: *esto es lo que va a ejecutar el GAD de San Miguel de los Bancos, bajo la*  
12 *matriz que nos están abasteciendo ustedes mismo.*

13 ALCALDESA: El tema de cobranzas es fundamental y cuando revisábamos los rubros de cartera morosa y  
14 facturas atrasadas más en un servicio básico, ahí le he dicho a Anelio que ahí proceda, porque nosotros  
15 como autoridades no podemos entorpecer este tipo de trabajo cuando se hace una cobranza, donde no  
16 estoy de acuerdo es que si alguien manifiesta su deseo de pago y habla de un plan de pago eso es otra  
17 cosa, pero decir no le haga la cobranza, pobrecito, déjele nomás, eso es hacerle un daño a la  
18 ciudadanía, un daño a la población y obviamente al cantón, entonces en eso él ha tenido nuestro total  
19 respaldo para que se haga las cobranzas como corresponde y que se vaya concientizando y culturizando  
20 sobre la cultura de pago de los servicios que se recibe. En la cultura de la protección del cuidado del  
21 agua, el consultor nos decía "ustedes viven rodeados de agua y agua de primera calidad", pero viven  
22 necesitados de los servicios de agua y es por este círculo vicioso que decimos que no hay una  
23 administración adecuada respecto del líquido vital; en todo caso ustedes ven que no solamente es un  
24 interés local, estos datos han sido producto de una consultoría, ha sido un levantamiento de  
25 información, pero miren que a nivel nacional hay esa visión de ir controlando y quisiera agregar a los  
26 datos que acaba de dar Anelio, él nos comparte que a nivel nacional un precio promedio mínimo es de  
27 USD. 0.52, ustedes se van a dar cuenta en conclusiones y recomendaciones del consultor nos dice en el  
28 numeral 1 que el costo estimado que tiene este municipio de San Miguel de los Bancos de producir un  
29 metro cúbico de agua es de USD, 0.58, eso nos cuesta producir un metro cúbico de agua, la propuesta  
30 en consideración a que no podemos pegar el salto tampoco es de USD. 0.23 lo que quiere decir que  
31 estamos subsidiando toda la otra diferencia a parte del primer subsidio. Otro dato que también es  
32 importante que nosotros analicemos, miren a nosotros los costos operativos y de administración al  
33 municipio con la tarifa actual que está cobrando le cuesta cinco millones quinientos veinte y cuatro mil  
34 dólares, en el margen de tiempo y nosotros estamos cobrando tres millones cincuenta y cuatro mil, es  
35 decir que estamos subsidiando dos millones y medio de dólares aproximadamente. Con esta estructura  
36 tarifaria la idea es que nosotros en algo recuperamos pero seguimos subsidiando alrededor de ciento  
37 cincuenta y cuatro mil dólares, si es que cobráramos el precio que le cuesta al municipio que es de USD.  
38 0.58, ahí ya más bien ya no habría tanto servicio sino que habría la cobertura de los costos por lo  
39 menos, entonces queridos concejales este es un análisis cierto porque no solamente tenemos que  
40 revisar el impacto económico, el impacto financiero, sino también el impacto social y por qué no decirlo  
41 el impacto político; yo soy muy amiga de que los cambios son un proceso y tienen que ir en camino a  
42 mejorar, no se puede dar un salto agresivo porque entonces ahí no hemos logrado nada. El costo



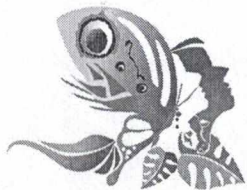
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 estimado que nos cuesta a nosotros de USD: 0,58 el metro cúbico este se degrada a una carga variable,  
2 es decir que hay un costo que se va generando de USD. 0,46 por metro cúbico. Los costos estimados no  
3 incluyen costos de inversión, eso quiere decir que este costo de USD. 0,58 solamente es para sostener  
4 lo que tenemos, no para mejorar nuevos proyectos de inversión en temas de agua, pero si lográramos  
5 por lo menos hacer este proceso tarifario ya con lo mismo como dicen por ahí, con lo mismo nos  
6 podríamos dar la vuelta, sin embargo no desconocemos la realidad socioeconómica del cantón y es por  
7 eso señores concejales que sí se necesita toda su atención, toda su predisposición y si es que hay más  
8 preguntas que se absuelvan cuantas preguntas sean necesarias.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Haciendo un análisis de costos, me queda únicamente pedir a través  
10 de la oficina de agua potable, solamente el mensaje que se debe dar a la población, el mensaje que  
11 siempre se lo ha venido repitiendo y dice el cobro por el agua, pero el agua no se está cobrando, es el  
12 servicio que se está cobrando; la mentalidad de las personas dicen nos están cobrando por el agua y no  
13 es así, el cobro es por el servicio; buena tubería, buena potabilización, la atención en las oficinas y lo  
14 que me queda a mí es que en lo que pedía el compañero Pablo Orozco la socialización, yo solicitaría  
15 muy comedidamente señora alcaldesa que esta socialización primero se lo haga a los empleados  
16 porque ellos dan un mensaje bien equivocado a la población y nos causa muchos problemas a nosotros  
17 que andamos en la calle y en ese espacio quisiera que en el departamento de agua los capaciten, les  
18 socialicen para que aquellos que están en campo sean los portadores de ese mensaje claro a la  
19 ciudadanía, para que nosotros y usted más que todo señora alcaldesa como la máxima autoridad no  
20 suframos esos impactos que por uno o dos centavos de un servicio que la municipalidad cobra seamos  
21 el impacto de críticas o muchas veces supuestos malsanos que se dan en la población y es porque hay  
22 personas de la misma municipalidad que dan el mensaje equivocado. Yo aplaudo esa gestión  
23 sacrificada de la gestión de la ayuda, del aporte de los señores concejales, de los técnicos y todo pero  
24 resulta que los compañeros trabajadores dan el mensaje equivocado, no por hacer mal pero porque a  
25 lo mejor no lo conocen y esto del pliego tarifario que estamos conociendo sería muy bueno que a partir  
26 de ahora se de una socialización a cada una de las personas que están haciendo las conexiones en los  
27 domicilios, el porqué, que es lo que se mejora; por ejemplo la inversión que se está haciendo en la  
28 parroquia de Mindo, en el sistema de agua potable es un gran trabajo de la municipalidad, de todos  
29 nosotros pero la ciudadanía casi no conoce el sistema de agua potable y la conexión que hace desde la  
30 captación hasta la distribución y el momento que se cobre un aumento de 5, 10 ó 20 centavos por  
31 metro cúbico son los que van a protestar, pero es que también nos está haciendo falta a nosotros esa  
32 socialización a través de nuestros empleados a la ciudadanía y ahí si pediría muy comedidamente que  
33 nos capaciten porque también queda un poco de desconocimiento por parte nuestra y las personas que  
34 están en contacto con la población son los que en realidad deberían ser capacitados a más de la  
35 ciudadanía.

36 ALCALDESA: Aquí inicia también una tarea fuerte, tanto con el equipo técnico, administrativo, ustedes  
37 como concejales, en mi caso como alcaldesa, de tener muy claro este proceso que iniciaríamos; luego  
38 de este análisis, y resolución, pues también ya irá el tema de la reforma a la ordenanza y tendremos  
39 que continuar el procedimiento para encaminar a un fortalecimiento, hemos defendido el área de agua  
40 potable, la jefatura de agua potable, la unidad de agua potable, con Anelio a la cabeza y poniéndole un  
41 equipo que le pueda ayudar pero la idea es fortalecer esa unidad para que ya se haga una estructura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 más robusta y nos vaya permitiendo corregir todas esas debilidades que estamos muy conscientes que  
2 se van generando. El tema de la socialización, luego de esta aprobación, ya viene la aprobación en  
3 primer debate de la reforma a la ordenanza porque eso tiene que ir acto seguido, ahí esa reforma a la  
4 ordenanza exige también la socialización correspondiente a la comunidad, tendremos que cumplir esos  
5 procesos no solo como un tema de cumplimiento sino también porque nos interesa recoger las  
6 observaciones y también trasladar la realidad.

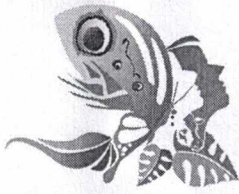
7 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En el tema de los cortes de agua que se han dado, yo no sé si sería  
8 factible hacer una notificación, porque se les deja la carta de agua y me imagino que nada más; dentro  
9 de esa carta puede ir una notificación que se diga que si no se acerca a arreglar el tema del agua se va a  
10 proceder con el corte; esto es para que no digan que ni le han avisado y le han cortado, aunque ellos  
11 saben que están debiendo. Les estamos dando la oportunidad de que se siga endeudando porque si  
12 nosotros sabemos que está debiendo de un mes y le ponemos una nota ahí que vamos a proceder con  
13 el corte yo creo que se va acercar y arreglar, pero si solo enviamos la carta simplemente se sigue  
14 acumulando algo que no van a poder pagar.

15 ALCALDESA: Lo que pasa es que antes los sistemas de cortes no se hacían y ahora estamos queriendo  
16 ser un poquito más exigentes en ese sentido; ese es un tema de culturización también, yo veo que no  
17 es tanto el valor, porque hay valores bien pequeños que se atrasan, sino más bien es la responsabilidad  
18 de pagar puntualmente, lastimosamente hay esa mala costumbre de algunos que nos gusta que nos  
19 golpeen al bolsillo y ahí si pagamos. Ahora tal cual está la unidad de agua potable lo que le hemos  
20 pedido a Anelio es que cubramos que se mantenga el servicio y en buen estado las redes de  
21 alcantarillado; el nosotros generar otra política que se le notifique, es generar otra carga administrativa  
22 adicional, a mí no me daría pena hacerlo porque si es dable la sugerencia que acaba de hacer el señor  
23 concejal Montenegro en tanto y en cuanto tengamos la estructura necesaria y el equipo necesario, pero  
24 ahorita mal podría decir que a mas que tiene que atender la organización de las captaciones, mandar a  
25 reparar, mandar a revisar, mandar a hacer limpiar, promover las obras, notificar, además tiene que  
26 mandarles a decir que le vamos a cortar el agua, más bien lo que hemos pedido es que en la entrega de  
27 las facturas seamos lo más exactos posibles para que la gente sepa.

28 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: En la  
29 entrega de planillas que se hace mensualmente se le da un comunicado verbal de que está caído y que  
30 va a ser objeto de suspensión, las comunicaciones también ha existido pero eso ya en nuestro medio no  
31 da resultado, el resultado da la suspensión, el quedarse sin el servicio eso da resultado; además también  
32 hay que estar pendiente que esa suspensión no sea habilitada, esos son procesos que hay que estar  
33 pendiente, porque para el usuario moroso es más conocedor de la ley que el que paga, muchas de las  
34 veces ellos dicen que no se les puede dejar sin agua, sin el líquido vital como lo dice la ley, entonces en  
35 ese tema es verdad como lo dice la ley el líquido vital tengo que dejarle aunque sea para que tome un  
36 vaso de agua y el usuario pueda sobrevivir, pero es el usuario moroso que trae esas inquietudes y dice  
37 que como en la alcaldía ya no le hace caso se va a trasladar a la Defensoría del Pueblo; el usuario  
38 moroso ve los múltiples justificativos para evadir la deuda, entonces nosotros como responsables  
39 tenemos que llegar de la mejor forma en buscar proporcionar a ese usuario una facilidad de pago. En  
40 los próximos días pasaré un informe de lo que se ha recaudado por estos conceptos de cortes o  
41 suspensiones.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



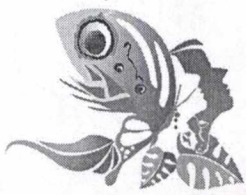
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores concejales, por favor sírvanse presentar sus mociones.

2 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con la recomendación debida de socialización a nosotros, empleados y  
3 trabajadores para que demos el mensaje claro del servicio del agua potable y a más de eso a la  
4 ciudadanía, yo elevaría a MOCIÓN para que se conozca y se apruebe estos pliegos tarifarios y luego el  
5 análisis de la reforma a la ordenanza del cobro de servicio de agua potable.

6 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es un conocimiento general de que siempre habido la mala voluntad o la  
7 mala cultura de no ser responsables, porque son responsables con Andinatel, son responsable con  
8 cualquiera menos con el servicio de agua potable, es por eso que yo en años pasados recuerdo que  
9 encabecé una lucha en que se cobre en base al medidor porque antes solo se cobraba una base y eso la  
10 base pagaba por ejemplo el que consumía 200 metros igual que el que consumía 2 ó 3 metros, es decir  
11 existía injusticia, pero por encabezar eso recuerdo ahí en el coliseo un poco más y me linchan, no  
12 dejaban hablar, gritaban y eran los de lavadoras de carros, queserías, hosterías, hoteles, o sea los que  
13 más consumían, ellos argumentaban que se les estaba violentado un derecho, porque resulta que el  
14 campesino que viene 2 ó 3 veces a la semana a Los Bancos pagaba lo mismo que el de la hostería,  
15 cuando hospedarse en una hostería o en un hotel o ir a lavar un carro, yo que ido por lavar un carro  
16 solo por la manguereada sacaban la mensualidad que tenían que pagar, entonces eso aunque ustedes  
17 no lo quieran ver, va a crear esa conmoción y de ahí viene la decisión o se hace o no se hace, yo de mi  
18 parte si bien conté con el respaldo de mis compañeros concejales porque era necesario que se cobre a  
19 través del medidor lógicamente eso les pareció muy mal. Entonces son decisiones que se tiene que dar  
20 y son necesarias por justicia más que porque me cae mal A o B persona, dentro de esto hay muchas  
21 personas que tienen trabajo seguro y sueldo seguro pero sin embargo deben meses o años, hay  
22 personas que tienen empresa y sin embargo de los 3 ó 4 medidores solo pagan 3, entonces realmente  
23 hoy le toca tomar a esta administración la decisión del valor, cuánto cuesta, lo que decía el compañero  
24 Patricio González no se les está cobrando por el agua, se les está cobrando por darles trayendo el agua;  
25 yo recuerdo cuando se dio esa convulsión si cabe el término, esa lucha por la que fui abucheado y todo  
26 generalmente de personas que manejan intereses, no de la personas común y corriente, de la gente  
27 comprensible, de la gente trabajadora, no, es de la gente que maneja intereses ya sean económicos e  
28 intereses políticos, porque resulta que en un tiempo es malo y después de un tiempo ya es bueno, es  
29 decir cuando me conviene bueno y cuando no me conviene malo, entonces lo que hacía Flores en su  
30 tiempo apoyado por mis compañeros concejales de ese tiempo y lógicamente por el alcalde era bueno  
31 en mi punto de vista por justicia porque si yo consumo 10 metros y Pablito consume 1 metro no es tan  
32 justo que él pague lo mismo que yo, eso ha sucedido y sigue sucediendo. La cartera vencida es un  
33 problema que por ejemplo Santo Domingo está con siete millones de dólares de cartera vencida de  
34 agua y es una realidad yo diría no solo de San Miguel de los Bancos ni de Santo Domingo sino del país,  
35 porque los municipios por el tema mismo de que los resultados de las administraciones son políticos  
36 realmente se dan estos resultados porque vienen personas que estuvieron conmigo apoyándome y está  
37 vencido entonces yo le digo no seas malito dale más oportunidad, eso ha sucedido a nivel país o al  
38 menos los temas son parecidos por no decir iguales. A mí me gustaría tener conocimiento de cuál es la  
39 cartera vencida incluso para defender la tesis, cual es la cartera vencida que tenemos en Mindo, en los  
40 sectores como Ganaderos Orenses, San Bernabé, la red de agua que damos hacia El Chipal, porque la  
41 cartera vencida está en todos los lados, no es estrictamente solo en San Miguel de los Bancos; recuerdo



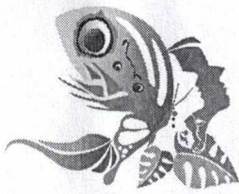
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que esa vez que se luchó, más allá del dinero para mí fue que de los 90.000 metros cúbicos que  
2 requeríamos al mes, haber bajado a 35.000 metros en promedio fue un logro enorme, porque se traía  
3 tanta agua y resulta que era poco lo que se recibía, ya que como no había medidor la lleve pasaba  
4 abierta, el agua se iba en las partes bajas y no llegaba a las partes altas; para mí fue un logro pero claro  
5 que sigue habiendo inconvenientes como los que están ahora, el precio no justifica el metro cúbico que  
6 reciben como lo dice el estudio. También viene el llamado de atención que hace el compañero, si un  
7 llamado a los funcionarios al menos a los de las áreas que tienen que ver, mayor dedicación,  
8 concentración y mayor información, también acoger lo que dice el compañero le pido señora alcaldesa  
9 de capacitar a las personas, porque muchas veces la desinformación sale desde aquí adentro, desde  
10 aquí adentro llevan una desinformación que lógicamente los concejales no sabemos ni que responder,  
11 entonces yo si pediría que al menos se nos haga llegar las carteras vencidas, tanto de Mindo, tanto de  
12 San Bernabé y de la ciudad de San Miguel de los Bancos porque sobre que cobramos poco todavía de  
13 eso hay muchos que no pagan, eso es injusticia porque mientras unos pagan otros no pagan, entonces  
14 dentro de eso yo estaré unido en este campo. La socialización que pedía el compañero Pablo si es  
15 buena pero yo digo hasta cierta medida porque más allá de socialización es conciencia. Yo estoy de  
16 acuerdo, apoyo la moción, pero solicito que se haga llegar esa información de las carteras que existen  
17 en todo el cantón.

18 ALCALDESA: Creo que es importante y tenemos identificado, vuelvo a insistir, lamentablemente cuando  
19 nosotros recién iniciamos este proceso de administración, es cierto que Anelio desconocía muchos  
20 procedimientos que se habían hecho, inclusive muchas estadísticas valiosas que hoy nos servirían para  
21 referencia no las tenemos porque no se han llevado de esa manera, pero creo que hoy ya tenemos  
22 identificado gran parte de esta cartera vencida; el día de ayer estábamos analizando el tema de los  
23 ingresos, el municipio de San Miguel de los Bancos no necesita generar nuevos tributos ni nuevas  
24 contribuciones si todos nos ponemos a trabajar y de lo que tenemos les hacemos pagar a todos y  
25 logramos hacer esa recuperación, con el mismo recurso se puede hacer una excelente administración,  
26 no solamente con más obras, sino con mejores condiciones. También conocí de esos casos en que  
27 gente que aparentemente se ve que tienen recursos y que no tendrían razón por la cual se retrasen,  
28 pero se retrasaron, ahí son esos discursos demagógicos que si me dan el voto no van a pagar el agua,  
29 entonces esos discursos hacen tanto daño a la ciudadanía porque al estar diciendo eso están acabando  
30 con la vida del ser humano y con el crecimiento y desarrollo del cantón, pero eso hemos apaleado  
31 bastante y creo que ya no hay gente que deba más de 1 ó 2 años; hemos entrado a procesos de  
32 cobranza y a mi es eso es un campo que me encanta y lo que si no comparto con el señor concejal  
33 Flores es en el tema de la concientización, eso nunca termina, yo sé decir que se canse el que me  
34 escucha pero yo no me canso, yo voy a seguirle golpeando la puerta y decirle que tiene que pagar.

35 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: En el  
36 tema de cartera vencida, existe cartera vencida desde años anteriores que está acumulada desde  
37 administraciones anteriores, esas son la mayor parte de usuarios que incluso ni se acercan hacer los  
38 arreglos respectivos; unos ya están suspendidos, otros están suspendidos y habilitados que igual tienen  
39 sanción, pero el tema es que esta cartera se ha estado depurando, se ha estado trabajando por pedido  
40 de su autoridad y por supuesto de ustedes señores concejales y las observaciones que son realizadas  
41 por el ente de control la Contraloría interna y externa; entonces se viene trabajando porque son



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 responsabilidades de los que estamos a cargo de cumplir con esta función y comunicar también a la  
2 autoridad que se viene realizando este trabajo, por eso siempre estado en contacto sobre todo con  
3 usted señora alcaldesa manifestándole que hago las suspensiones. Para que tengan los señores  
4 concejales la deuda, con mucho gusto les estaría transmitiendo.

5 ALCALDESA: Por favor le pido que trabaje con la señora Directora Financiera para revisar; es  
6 fundamental los rubros que tengamos de cartera vencida por concepto de agua, hasta para definir la  
7 meta. Siempre va a existir cartera vencida pero lo óptimo es marcarnos un rango de hasta cuanto es  
8 una cartera que no golpea al municipio. En una próxima reunión pondré para revisión del cumplimiento  
9 de metas del primer semestre del 2016, entonces ahí sería interesante de contar con estas cifras y  
10 datos.

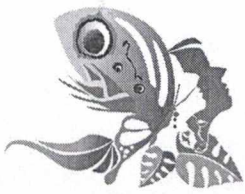
11 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: El clamor de la gente siempre ha sido el agua; hoy que se está por  
12 culminar una obra muy importante en la parroquia de Mindo y que la gente está conociendo que hay  
13 una inversión bastante grande, yo creo que la socialización es importantísima para que la gente conozca  
14 la inversión y que es lo que se está haciendo, que se está trabajando por un servicio para el  
15 mejoramiento de la ciudadanía así como también el alcantarillado y para que ellos también se  
16 concienticen y paguen lo que tienen que pagar, porque también hay que reconocer que hay  
17 inversiones, que hay plata que pagar y que a futuro esas cobranzas se irían quedando para dar un  
18 mantenimiento adecuado a los servicios básicos que toda una vida lo necesitamos; con todo yo  
19 también apoyaría la moción.

20 CONCEJAL PABLO OROZCO: Me parece que si se debe hacer una concientización, tal vez a través de los  
21 medios de comunicación como radio Primavera que hay aquí en el cantón y explicarle a la ciudadanía  
22 que hay cosas que se tiene que pagar; eso nomas señora Alcaldesa y yo también apoyo la moción.

23 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como el licenciado Anelio decía que se les ha cortado el servicio y ni  
24 siquiera se acercan a decir nada, mi pregunta es que si han revisado si en esos casos no se han  
25 conectado y como quien dice son piratas, lo digo esto porque yo tuve un caso que compré una casa y yo  
26 abría la llave y no marcaba el medidor y eso ha sido porque había otra manguera que estaba conectada  
27 antes del medidor, digo eso porque quizá por eso la gente no se preocupa de venir arreglar.

28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De acuerdo al COIP, Código Orgánico Integral Penal, eso es un delito con  
29 cárcel, la persona que hace uso de un servicio a cuenta y voluntad de él, eso es un delito con prisión,  
30 eso está determinado.

31 ALCALDESA: Ingeniero Medina, licenciado Jaramillo ustedes son un puntal fundamental dentro de este  
32 proceso, estamos iniciando la construcción, así se hacen los grandes cambios, paso a paso, momento a  
33 momento, no se sientan solos, nos tienen a nosotros, me tiene a mi dentro de la parte administrativa y  
34 poco a poco iremos implementando los recursos que se van necesitando, tanto humanos cuanto de  
35 equipos y materiales. Pedirles a ustedes que preparemos un siguiente taller, ese era justamente mi  
36 objetivo señor vicealcalde, al taller que les invitamos y que por falta de coordinación no pudieron estar  
37 pero tendríamos que preparar un taller donde participen los señores concejales, el equipo de agua  
38 potable principalmente con prioridad porque son los primeros que les van abordar, preparemos eso a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 brevedad posible; también licenciado Jaramillo no desmayar en esos procesos de cobranza que  
2 tenemos, en esos cortes, lamentablemente tenemos que proceder pero hay que hacerlo, no hay peor  
3 cosa que la que no se hace y en esas conexiones clandestinas o comportamientos inadecuados pues  
4 procedamos conforme la ley nos ampara, continuemos con esto que esos mismo recursos nos va a  
5 garantizar ir fortaleciendo los servicios para la dotación a la ciudadanía. Sin existir otra moción, por  
6 favor señor secretario pase a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación de octavo  
8 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución sobre el estudio de actualización del pliego tarifario  
9 de agua potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos,  
10 propuesto por la Corporación LIDAPSI, empresa consultora"*; según moción presentada por el señor  
11 concejal Patricio González y apoyada por los señores concejales Patricio Flores, Salustino Ajila y Pablo  
12 Orozco.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor  
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor  
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señor  
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor  
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señor  
23 Concejal Pablo Orozco A favor.

24 Señora Alcaldesa  
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: Seis votos a favor de la aprobación del  
27 octavo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución sobre el estudio de actualización del pliego  
28 tarifario de agua potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los  
29 Bancos, propuesto por la Corporación LIDAPSI, empresa consultora"*.

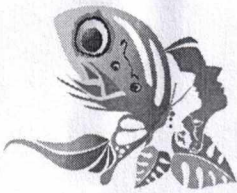
30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE PLIEGO TARIFARIO  
31 DE AGUA POTABLE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE  
32 LOS BANCOS, PROPUESTO POR LA CORPORACIÓN LIDAPSI, EMPRESA CONSULTORA.**

33 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

34 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores concejales agradeciéndoles mucho por el aporte en esta sesión bastante particular  
2 como siempre reconociendo ese esfuerzo, ese compromiso y la responsabilidad con la que asumen en  
3 la toma de decisiones; a nuestros directores, técnicos y abogados, muchas gracias por el  
4 acompañamiento y la orientación en la parte técnica y legal; habiendo abordado todos los puntos que  
5 fueran establecidos para el día de hoy, doy por clausurada la sesión.

6 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
7 se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas con diez minutos.

8  
9  
10

11 ING. SULEMA PIZARRO  
12 ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA  
SECRETARIO GENERAL

13 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
14 22-SG, de fecha 18 de agosto del 2016. Lo certifico.

15  
16  
17

18 ABG. NÉSTOR ÁGREDA  
19 SECRETARIO GENERAL

